



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 28, fecha: miércoles, 11 de Febrero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

EMPLAZAMIENTO A INTERESADOS/AS

Recurso Contencioso Administrativo.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario n.º 0000111/2025/J

Por la presente se hace público que CERRO MURILLO S.A., se ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Guadalajara, recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario 0000111 /2025/J, en materia de URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre, de fecha 31 de julio de 2025, desestimatorio de recursos de reposición, y por el que se declara la Resolución del Programa de Actuación Urbanizadora n.º 226/2007, de 11 de mayo.

Por ello, se emplaza con carácter general, a quien como posibles interesados/as, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º1 de Guadalajara en relación con el Procedimiento Ordinario n.º 0000111 /2025/J, en el plazo de 9 días, de conformidad con lo previsto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

En Villanueva de la Torre, a 6 de febrero de 2026. La Alcaldesa, Fdo.- M.ª Sonsoles Rico Ordoñez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: 844a9ddeb71a19c7bdca179cd277ea3df4008e50